



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



117 128

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 455 - 2012 - A / MDP

Pangoa, 24 de mayo del 2012

VISTO; el acta de reunión de fecha, 18 de Abril de 2012, en el cual los representantes de las organizaciones de la sociedad civil del distrito de Pangoa; han elegido a los miembros que lo representaran ante el Consejo de coordinación local - CCL.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por la ley orgánica de municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos del 102° al 105° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen la definición, composición, instalación y funciones de los Consejos de Coordinación Local Distrital (CCL), como órganos de coordinación y concertación de las municipalidades distritales;

Que, el Consejo de Coordinación Local Distrital; es el órgano de coordinación y concertación del distrito, encargado de promover el desarrollo local sostenible, el cuidado del medio ambiente, el afianzamiento de la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, la protección de los recursos naturales y los establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a través de la elaboración de los instrumentos de planificación participativa expresados en el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital;

Que, el Consejo de Coordinación Local Distrital de Pangoa, se encuentra conformado por el Alcalde, quien lo preside, los regidores, los Alcaldes de centros poblados y por los ocho representantes de las organizaciones de la sociedad civil del distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 20 inciso 6

#### **SERESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a los miembros de la sociedad civil que forman parte de del Consejo de Coordinación local (CCL) del distrito de Pangoa, el mismo que estará conformada por las siguientes personas:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



116 127

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROCEDENCIA
Sarvio , Rojas surichaqui	20073592	Cuenca del Río Chavini
Miguel, Santos Shumpate	21000621	Cuenca del Alto Anapati
Fedencio Edmundo, Naula Campos	40015352	Cuenca de los ángeles de Edén
Rogelio, Chari Alberto	40525995	Cuenca del río ene-Coriri
Pablo, Pedro Valerio	45676192	Cuenca del río Ene- Potsoteni
RolandoRómulo, Reyes Núñez	20402733	Cuenca de Ajos Pampa Interandino
Guillermo David, Galván Paucarcaja	80375887	Asociación Agropecuaria de Productores Los Retornantes
Carlos Raúl, Cueto Gutiérrez	80096299	Junta Vecinal # 01



**ARTÍCULO SEGUNDO:** los miembros del CCL se reúnen para la instalación, aprobación de su plan de trabajo y reglamentación respectiva. La municipalidad otorga las facilidades que requieran los miembros del Consejo para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HUANCAYO  
(JUNÍN)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge F. Herbuay Quintana  
ALCALDE

HUANTA (AYAUCHO)

# ACTA DE PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL.

REUNIDOS EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO, EL DÍA MARTES 24 DE ABRIL DEL 2018, HORAS DE LAS 3:00 PM. SE REUNIERON TODOS LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL - CCL JUNTAMENTE CON EL ALCALDE DEL DISTRITO JORGE FERNANDO HERNANDEZ QUINTANA Y SUS REGIDORES CON EL MOTIVO DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS DIFERENTES LÍDERES PARA FORMAR PARTE DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LA SOCIEDAD CIVIL. SEGUIDAMENTE TOMÓ LA PALABRA EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO. DE ESTA FORMA JURAMENTÓ A LOS 8 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, POSTERIORMENTE LOS 8 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPRESARON SU PUNTO DE VISTA: EL ENCARGO QUE LES <sup>HA</sup> ENCOMENDADO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE PANGLOA. ASÍ MISMO TOMÓ LA PALABRA ALGUNOS REPRESENTANTE DEL DISTRITO COMO EL GOBERNADOR DEL DISTRITO Y EXPRESO PRINCIPALMENTE QUE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN TIENE UN ARRAVO TRABAJANDO PARA CONSEGUIR EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE FORMA TRANSPARENTE Y DE ESA FORMA TENDREMOS LA BENDICIÓN DEL DIVINO CREADOR; ASÍ MISMO TOMÓ LA PALABRA EL SEÑOR FERNANDO MOGAYON PRESIDENTE DE FRENTE DEBIDO Y MANIFESTÓ QUE TODOS DEBEN PONER UN GRANITO DE ARENA PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO. FINALMENTE EL ALCALDE DEL DISTRITO MANIFESTÓ QUE TODOS DEBEMOS TRABAJAR DE FORMA COORDINADA Y HE

TODOS DE ACUERDO, PASAN A FIRMAR TODOS LOS REPRESENTANTES QUE FORMAN PARTE DEL VCL Y LAS AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD EN CALIDAD DE CONFORMIDAD.

*[Signature]*  
ALCALDE

*[Signature]*  
DNI N° 20975031  
GOBIERNO REGIONAL PANGOA

FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DE PANGOA  
  
ELEODORO F. MOGOLLON OVIEDO  
DNI. N° 20975031  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
REGIDOR M.D.P  
21006099

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*[Signature]*  
MIGUEL A. EGOAVIL MARTINEZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
41488068  
DCARE

*[Signature]*  
SANTO CRISTO  
DNI. 2000621  
C.C.L. PANGOA

*[Signature]*  
Rogelio Chari Alberto  
DNI 40628996  
CCL. Pangoa

*[Signature]*  
FEDERACION NAULA CAMPOS  
DNI 40015332  
CCL. LOS ANGELES DE EDEN  
PANGOA

*[Signature]*  
SARNO ROJAS S.  
DNI 20073592  
CCL. WAWCA CHAVINI

*[Signature]*  
Rolando Reyes Ruiz  
90402733

*[Signature]*  
Pablo Pedro V.  
DNI: 45476192  
CCL: Pangoa

Inter Andino  
CCL Pangoa

*[Signature]*

*[Signature]*  
C.C.L. CUETO S.  
80076209

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*[Signature]*  
ZILDA M. LAMBERTO VILLARRUEL  
REGIDORA